

# CERTÁMEN DE FOTOGRAFÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

## BASES

- ✚ Podrán participar todas las personas que lo deseen, dentro del ámbito comarcal.
- ✚ Sólo se podrá presentar **una fotografía por persona. NO SE PERMITE FOTOMONTAJE.**
- ✚ El **formato** de las fotografías será de los siguientes **tamaños**: 20 x 25 ó 18 x 24 centímetros, ya sean en blanco y negro o en color.
- ✚ El **tema** del concurso será Cebolla, sus gentes, su entorno y recientes en su realización.
- ✚ Los trabajos llevarán un título o lema que acompañando un sobre aparte y cerrado, en el que constará el mismo lema en parte visible y dentro, el nombre, la edad y dirección.
- ✚ El **plazo de presentación** de los trabajos **se cierra el viernes, 06 de Julio de 2018 a las 14:00 horas.**
- ✚ Los fotografías se han de presentar o enviar, debidamente protegidas a la siguiente dirección:

**Excmo. Ayuntamiento de Cebolla**  
**A/A. Concejalía de Cultura**  
**Plaza del Ayuntamiento nº 1**  
**45680 CEBOLLA (Toledo)**

O por correo electrónico a [lidia@ayuntamientodecebolla.com](mailto:lidia@ayuntamientodecebolla.com)

- ✚ Se establecen las siguientes categorías y premios:
  - **1ª Categoría (Mayores de 15 años)**
    - Primer premio: 60 €
    - Segundo premio: 30 €
  - **2ª Categoría (Menores de 14 años)**
    - Primer premio: 30 €
    - Segundo premio: 15 €
- ✚ Los premios podrán quedar desiertos por decisión del Jurado. No se admitirán trabajos anónimos.
- ✚ Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo donde se estime oportuno, así como su exposición pública.
- ✚ El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Cebolla y en deliberación secreta concederá los premios. El fallo será inapelable y la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases.